



05 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON 15 QUINCE MINUTOS DEL DIA 02 DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



- LISTA DE ASISTENCIA: PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA. - PRESENTE. SINDICO MUNICIPAL. - MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - C. VICENTE GARCIA CAMPOS. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS. - PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

Vertical handwritten signatures on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.





## 05 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON COORDENADAS 21.265141 N 102.328638 W Y COORDENADAS UTM 777216.54 M E 2353857.07 M N.

III.- POZO PROPIEDAD DEL SEÑOR HUGO PASCUAL PADILLA MARQUEZ, PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL RANCHO LA COFRADIA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON COORDENADAS 21.201463 N 102.287070 W Y COORDENADAS UTM 781678.15 M E 2346929.92 M N.

IV.- POZO PROPIEDAD DE LOS SOCIEDAD DENOMINADA "LOS SOCIOS" REPRESENTADA EN ESTA OCASION POR EL ING. SERGIO PALOS DE ALBA, PROPIETARIOS DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS SOCIOS, UBICADO EN MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON COORDENADAS 21.213565 N 102.310873 W Y COORDENADAS UTM 779157.42 M E 2348164.18 M N.

V.- POZO PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL SANGRE DE CRISTO, UBICADO EN EL CAMINO VIEJO A MEZQUITIC, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON COORDENADAS 21.230737 N 102.337402 W Y COORDENADAS UTM 776370.93 M E 2350024.78 M N.

VI.- POZO PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COLONIA SANGRE DE CRISTO, UBICADO EN EL CAMINO VIEJO A MEZQUITIC, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON COORDENADAS 21.229195 N 102.335924 W Y COORDENADAS UTM 776526.30 M E 2349854.50 M N.

VII.- POZO PROPIEDAD DEL SEÑOR EFRAIN GONZALEZ GONZALEZ, PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA AV. UNIVERSIDAD S/N EN LA COLONIA EL HERRERO, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON COORDENADAS 21.265141 N 102.328638 W Y COORDENADAS UTM 777216.54 M E 2353857.07 M N.

VIII.- POZO PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ALEJANDRO MARTINEZ DIAZ, PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL RANCHO EL TERRERO, UBICADO EN EL CAMINO AL TERRERO, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON COORDENADAS 21.255472 N 102.291222 W Y COORDENADAS UTM 781122.99 M E 2352846.15 M N.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CELEBRACION Y FIRMA DE LOS CONVENIOS EN LOS TERMINOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE Y RECIBIR EN COMODATO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DURANTE ESTA ADMINISTRACION 2021-2024, LOS POZOS ANTERIORMENTE DESCRITOS Y SE FACULTA A LOS FUNCIONAROS EN MENCION A REALIZAR LA FIRMA DE LOS MISMOS.

IV.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y TITULAR REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LOS REGIDORES ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ Y EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, MEDIANTE SU OFICIO 065/11-C/2022, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR EL H. CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE DESARROLLO LA TERCERA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS ENCABEZADA POR EL TITULAR EN CONJUNTO CON LOS REGIDORES ANTES MENCIONADOS, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

ES QUE, ANTE LA NECESIDAD DE UNA REGULACION EFECTIVA EN MATERIA DE VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOLES EN EL MUNICIPIO, ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN APROBATORIO DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y EL



**05 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. POR LO QUE PONEN A SU CONSIDERACION DEL PRESENTE DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO Y SOLICITAN EN CASO DE SER APROBADO LO SIGUIENTE:



PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO PARA LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, DEROGANDO LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ANTERIORES A LA FECHA.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ASIMISMO, LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.

V.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y TITULAR REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LOS REGIDORES LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 067/11-C/2022, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR EL H. CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO IX DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE DESARROLLO LA TERCERA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS ENCABEZADA POR EL TITULAR EN CONJUNTO CON LOS REGIDORES ANTES MENCIONADOS, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

ES QUE, ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE COMO SOCIEDAD EN MATERIA DE IGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ES ACTUAR EN PRO DE LA POBLACION Y RESPETAR LOS DERECHOS QUE LA LEY LES OTORGA Y DE IGUAL MANERA PROTEGER A LAS PERSONAS DE TODA VIOLENCIA Y DISCRIMINACION QUE SUFRAN. ESTA COMISION TIENE A BIEN EMITIR DICTAMEN APROBADO DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. POR LO QUE, PONEN A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO Y SOLICITAN EN CASO DE SER APROBADO POR ESTE H. PLENO DEL CUERPO EDILICIO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO DEROGANDO LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ANTERIORES A LA FECHA.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASIMISMO, LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Alcalde del Ayuntamiento de los Lagos']*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



## 05 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**CONSTANCIA.-** SIENDO LAS 11:55 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SOLICITA PERMISO PARA AUSENTERSE DE LA SESION EL REGIDOR: DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA POR LO QUE A PARTIR DE ESTOS MOMENTOS SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**VI.-** EL MTRO. PABLO ESTABAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 068/11-C/2022, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, SOLICITA LA AUTORIZACION EXPRESA PARA LA FIRMA DEL PROGRAMA ESTRATEGIA "ALE 2022", ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO, ASIMISMO SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SUSCRITO SINDICO MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ Y AL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO Y PODER PARTICIPAR DE LOS RECURSOS ESTATALES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LAS VICTIMAS DEL DELITO.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA FIRMA DEL PROGRAMA ESTRATEGIA "ALE 2022", ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO, ASIMISMO SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, AL ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ Y AL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO Y ASI PODER PARTICIPAR DE LOS RECURSOS ESTATALES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LAS VICTIMAS DEL DELITO.

**CONSTANCIA.-** SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS SE INCORPORA EL REGIDOR, DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA POR LO QUE A PARTIR DE ESTOS MOMENTOS SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**CONSTANCIA.-** SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS SOLICITA PERMISO PARA AUSENTERSE DE LA SESION LA REGIDORA MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS POR LO QUE A PARTIR DE ESTOS MOMENTOS SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**VII.-** LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA DE LA COMISION EDILICIA DE FESTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 032/11-C/2022, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, PROPONE LA CONFORMACION DE LA COMISION PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2022 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA DE LA COMISION EDILICIA DE FESTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES.
- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS.
- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.
- EL LIC. JOSE ROUGON DE ALBA, COORDINADOR GENERAL DE GABINETE.

ESTO CON EL OBJETIVO DE COMENZAR LOS TRABAJOS Y PREPARATIVOS CONFORME A LA LEY Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y PRESENTAR A LA BREVEDAD DICTAMEN PARA SU VALORACION Y APROBACION CON OPCIONES Y



*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*

*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*

*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*  
*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*  
*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*  
*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*  
*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*  
*Mano del Sr. Cesar Montero Loza*



**05 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

VARIEDAD DE EVENTOS Y LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE NUESTRAS TRADICIONALES FIESTAS DE MAYO 2022.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 50 FRACCIONES II, VII Y VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA Y 55 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.



**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA CONFORMACION DE LA COMISION PARA LAS FIESTAS DE MAYO 2022 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, INTEGRADA POR LAS PERSONAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, Y **HACIENDO CONSTAR** LA INCORPORACIÓN A LA COMISION DEL REGIDOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.

**CONSTANCIA.-** SE PONE A CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PRESENTES LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL PUNTO A CONTINUACION.

**VIII.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NO.069/11-C/22 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022, SE DIRIGE AL H. CUERPO EDILICIO, CON PROPOSITO DE PONER A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LO SOLICITADO EN OFICIO NUMERO SCJAL-2022-177 CON FECHA 08 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA MTRA. LOURDES ARIADNA GONZALEZ PEREZ, SECRETARIA DE CULTURA JALISCO, QUIEN SOLICITA RENOVAR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA BIBLIOTECA PUBLICA DR. PEDRO DE ALBA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

ASI MISMO SOLICITO SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONVENIO CONTEMPLANDO LOS PUNTOS DEL PRIMERO AL DECIMO CUARTO QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO DE PROYECTO DE ACTA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO RELACIONADO CON LA CORRECTA OPERACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DR. PEDRO DE ALBA, DE ESTE MUNICIPIO EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LOS CATORCE PUNTOS DEL ANEXO DE ESTA SOLICITUD.


**IX.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12 DOCE HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

*Alfonso de los Angeles...*


*Aracela...*




05 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

  
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL




  
MTRO. JOSE RAÚL DE ALBA PADILLA  
EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


  
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRO. PABLO ESTÉBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA  
REGIDOR MUNICIPAL


  
C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ  
REGIDORA MUNICIPAL


  
LIC. KAREN DENISSE BATISTA  
AGUILERA  
REGIDORA MUNICIPAL


  
MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ  
REGIDORA MUNICIPAL


  
LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA  
PADILLA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. VICENTE GARCÍA CAMPOS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ  
PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS  
GONZALEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA  
DAVALOS  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRA. FABIOLA GARCÍA GUZMAN  
REGIDORA MUNICIPAL